

valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta mil ciento dos (60.102) euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Bilbao a, 20 de junio de 2003.—El Administrador único, Francisco Javier Gorostidi Matia.—32.056.

CINES ALBACETE, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2.003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

	Euros
Activo:	
Tesorería	96.029,11
Deudores	605,41
Total Activo	96.634,52
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	19.779,12
Pérdidas y ganancias (Beneficio del período 1 de enero a 31 de mayo de 2.003)	8.083,25
Acreedores	8.662,15
Total Pasivo	96.634,52

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 1 de junio de 2003.—El Liquidador. Jerónimo Pérez Hernández.—31.406.

CINES DEL SURESTE, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 2.003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	9.840,07
Inmovilizado material	690.000,00
Tesorería	226.845,81
Total Activo	926.685,88
Pasivo:	
Capital	270.450,00
Reservas	36.549,09
Pérdidas y ganancias (Beneficio del período 1 de enero a 31 de mayo de 2.003)	573.529,27
Acreedores	46.157,52
Total Pasivo	926.685,88

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 1 de junio de 2003.—El Liquidador. Jerónimo Pérez Hernández.—31.409.

COLABORADORA FINANCIERA, S. A.

Anuncio de rectificación

Se rectifica el anuncio en el BORME 109, de 12 de junio de 2003, página 15348, en el que erróneamente se convocaba la Junta General para el día 30 de Junio de 2003, convocándose correctamente para el 10 de julio de 2003.

Madrid, 23 de junio de 2003.—32.145.

COMERCIAL PROJAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Comercial Projar, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de julio de 2003, a las doce horas, en la Notaría de D. José Vicente Chornet Chalver, sita en Quart de Poblet (Valencia), Avda. San Onofre, 20-3.º, 4.ª, y al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Único.—Aumento de capital por compensación de crédito y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los accionistas disponen de la propuesta del Órgano de Administración y de la preceptiva certificación del Auditor de cuentas, que podrán examinar en el domicilio social de la Compañía o solicitar la entrega o el envío gratuito de un ejemplar de dichos documentos.

Quart de Poblet, 12 de junio de 2003.—El Administrador Único. Alejandro Faus Badia.—32.096.

COMPLEJO HOSTELERO CABANES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMPLEJO HOSTELERO VALL, D'ALBA SOCIEDAD LIMITADA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Complejo Hostelero Cabanes, S. L.» de «Complejo Hostelero Vall d'Alba, S. L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 16 de junio de 2003.—J.L. Selma Casañ y L. Selma Roca, Administradores Solidarios de Complejo Hostelero Cabanes, S.L. y Complejo Hostelero Vall d'Alba, S.L.—31.304.

2.ª 24-6-2003

CUESTIONA CONSULTORES, S. L.

D. Alberto Jiménez Padilla, como interesado de la certificación número 02240060 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 18 de noviem-

bre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de junio de 2003.—D. Alberto Jiménez Padilla, en calidad de Administrador Único.—31.405.

DANAS INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día de hoy, se ha acordado la reducción del capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones en la cantidad de trescientos cincuenta mil euros, quedando fijado el capital social en la suma de quinientos veinte mil euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Carlos Ferrer Puig.—31.803.

DAYCO EUROPE AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DAYCO EUROPE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de «Dayco Europe, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada» decidieron, el día 20 de junio de 2003, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 28 de febrero de 2003, así como la fusión por absorción de «Dayco Europe, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbida) por parte de «Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sant Fruitós de Bages (Barcelona), 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Dayco Europe Automotive, Sociedad Limitada y de Dayco Europe, Sociedad Limitada, Don Ignacio Pastor Giménez-Salinas.—31.902.

2.ª 24-6-2003

DIANA PC, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación referido al 31 de mayo de 2003.

	Euros
Activo:	
III. Inmovilizaciones Materiales ..	266.976,48
Total Activo	266.976,48

	Euros
Pasivo:	
I. Capital suscrito	150.253,03
IV. Reservas	114.669,02
Pérdidas y Ganancias	2.054,43
Total Pasivo	266.976,48

Albacete, 12 de junio de 2003.—Los Liquidadores.—31.408.

DRIVE INVESTMENTS, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de julio de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Único: Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de su transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Se hace constar el derecho que existe a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo de las mismas y a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 19 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Araol.—31.821.

DTC TECNOLOGÍA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

MEDA CONTROL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 10 de Junio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ha acordado la escisión parcial de «DTC Tecnología, S.L.», sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 20 de Mayo de 2003, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, de nueva creación, «Meda Control, S.L.» con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ursubil, 12 de junio de 2003.—El Administrador Único, Eduardo Matesanz Aguirre.—31.597.

1.ª 24-6-2003

EL ESPINO DE YANGUAS, S. L. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES PORCINAS VADO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las expresadas sociedades anuncian que sus respectivas Juntas generales y extraordinarias y universales, celebradas el día 12 de junio de 2003, acordaron por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a

los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, y por lo tanto, no haberse publicado convocatorias de las mismas, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores al derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que les garanticen sus créditos.

Segovia, 12 de junio de 2003.—D. Juan Carlos Muñoz Galán, Administrador Único de «El Espino de Yanguas, S.L.» y D. Nicanor Muñoz Pérez, Secretario del Consejo de Administración de «Explotaciones Porcinas Vado, S.L.».—31.393.

2.ª 24-6-2003

ENERGÍAS RENOVABLES LEONESAS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	721.214,52
Tesorería	154.338,89
Total Activo	875.553,41
Pasivo:	
Capital social	1.081.836,00
Reservas	- 14,21
Pérdidas y Ganancias	- 210.268,38
Provisiones	4.000
Total Pasivo	875.553,41

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Liquidador, Concepción Cánovas del Castillo Sánchez-Marcos.—32.057.

ERAGILAN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz, c/. General Álava 6, 1.º (AFICO), el próximo día 21 de julio, a las 16 horas en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad Eragilan, S.L.

Segundo.—Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 18 de junio de 2003.—Emilio Buesa Belacortu, Administrador Solidario.—32.204.

ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, S. A.

Junta general ordinaria

D. Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de Estación I.T.V. Vega Baja, S. A. y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, Pkm 29.400, a celebrar el día 10 de julio de 2003 a sus 17 horas, en primera con-

vocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad.

Redován, 20 de junio de 2003.—El Presidente, D. Ricardo Pérez Zambrana.—32.119.

EUROBRIC 2000, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binéfar (Huesca), Carretera Nacional 240, Km. 131, el día 21 de julio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 22 de julio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, por caducidad de su cargo, del administrador único, y ratificación, en su caso, de todos los actos, contratos y acuerdos realizados desde la caducidad del mismo hasta la fecha de celebración de la Junta.

Segundo.—Reelección, en su caso, del administrador único por el plazo de cinco años.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Binéfar, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Liberto Peña Pozo.—31.336.

EUROPROJECT PROMOGESTIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Cerdanyola del Vallés, Rda. Can Fatjó, núm. 8, Parque Tecnológico del Vallés, el día 22 de julio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.